

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/CF/19/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de octubre de 2001

S

## CONFERENCIA DE LA OMPI

**Decimonoveno período de sesiones (15° ordinario)  
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2001**

### INFORME

*aprobado por la Conferencia*

1. La Conferencia abordó los siguientes temas del orden del día consolidado (documento A/36/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 24, 27 y 28.
2. El Informe sobre dichos temas, con excepción del tema 20, figura en el Informe General (documento A/36/15).
3. El Informe sobre el tema 20 figura en el presente documento.
4. El Sr. José Graça Aranha (Brasil) fue elegido Presidente de la Conferencia; los Sres. Pierre Leduc (Canadá) y Wiesław Kotarba (Polonia) fueron elegidos Vicepresidentes.

## PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PCIPD)

5. Los debates se basaron en el documento WO/CF/19/1.
6. Al introducir este punto, la Secretaría hizo una reseña de los puntos principales del Informe e informó a la Asamblea sobre los datos relativos a textos legislativos notificados a la Organización Mundial del Comercio (OMC) que figuraban actualmente en el sitio Web de la OMPI. En el futuro próximo, la publicación de las leyes y tratados sobre propiedad intelectual de la OMPI se publicarían asimismo en el sitio Web de la OMPI, en lugar de en papel.
7. Todas las delegaciones que tomaron la palabra en relación con este punto felicitaron al Presidente por su elección y encomiaron la labor realizada por el Sector de Cooperación para el Desarrollo. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento por la asistencia prestada por la OMPI hasta la fecha, y su deseo de que seguiría prestando esta asistencia en el futuro y ampliándola con recursos adicionales.
8. La Delegación del Brasil expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de la OMPI en un seminario sobre la protección de los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual, organizado recientemente en el Brasil por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), en colaboración con la Comisión Europea. El seminario recibió una amplia cobertura en los medios de comunicación y contribuyó a despertar un mayor interés y a sensibilizar al público en relación con las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales y la protección de la diversidad biológica. La Delegación destacó asimismo la importancia que concedía a las actividades de la OMPI en relación con la formación de funcionarios gubernamentales en la esfera de la propiedad intelectual y la necesidad de incrementar dichas actividades siempre que fuera posible. Aquí se incluían, en particular, los cursos organizados por la Academia Mundial de la OMPI para miembros del cuerpo diplomático y otros funcionarios gubernamentales.
9. La Delegación de Jamaica encomió a la OMPI por sus actividades de cooperación para el desarrollo en la región del Caribe, incluidos, en particular, sus continuos esfuerzos en pos del desarrollo de un sistema regional para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Se habían realizado muchos progresos desde que los ministros de los países del Caribe convinieran, en 1999, establecer un comité regional sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Esto condujo a la creación del *Caribbean Copyright Link* (CCL). En el 2000, en la tercera reunión ministerial de la OMPI, celebrada en Santa Lucía, los ministros del Caribe aprobaron una resolución que, entre otras cosas, requería una cooperación más estrecha entre el CCL y las oficinas de propiedad intelectual de la región. Si bien, actualmente, sólo una sociedad recaudadora jamaicana participaba en el *Link*, se preveía la integración gradual de otras sociedades nacionales. La Delegación expresó asimismo su agradecimiento a las oficinas de derecho de autor y a las sociedades de gestión colectiva que habían ofrecido su asistencia a Jamaica en relación con el desarrollo de recursos humanos, y a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) [España] por el suministro de programas informáticos.

10. La Delegación de Costa Rica destacó la importancia del trabajo llevado a cabo por la OMPI en Centroamérica, y en especial en Costa Rica, a través de su Director General, el Dr. Idris, de su Director General Adjunto, el Sr. Castelo, así como de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe. Explicó que todas las actividades llevadas a cabo en Costa Rica habían tenido consecuencias muy positivas para el desarrollo de la propiedad intelectual y de los recursos humanos responsables del tema en su país, y declaró que confiaba en que la cooperación fortalecería el proceso de mejoramiento de la legislación y la automatización de las oficinas de propiedad intelectual, en especial de las oficinas de patentes y marcas. Destacó la importancia del proceso de integración subregional en materia de propiedad intelectual para la región de América Central y concluyó recomendando que se aumentaran los recursos humanos y financieros de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, a la luz de la creciente demanda de ayuda técnica en la región.

11. La Delegación de Austria felicitó a la OMPI por el éxito de sus actividades de cooperación para el desarrollo. Austria había apoyado dichas actividades y desempeñaba una función activa en las mismas, que preveía continuar en el futuro, particularmente por medio de su participación en los cursos de formación y la organización, en Viena, del seminario anual OMPI-Austria sobre propiedad industrial. La Oficina Austríaca de Patentes seguiría prestando su apoyo al programa de la OMPI de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI).

12. La Delegación de Angola expresó su agradecimiento a la OMPI por las actividades de cooperación para el desarrollo. Del 4 al 6 de septiembre de 2001, se celebró en Angola un seminario organizado por la OMPI en colaboración con el Instituto Angoleño de Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Industrias Culturales; a este seminario asistieron más de 120 participantes, entre los que se contaban ministros y otros funcionarios públicos de rango superior, jueces, funcionarios de policía y aduanas, representantes del sector privado (en particular, de las pequeñas y medianas empresas (PYME)), de los medios académicos y artísticos, incluidos escritores y músicos. Las conclusiones del seminario pusieron de manifiesto la importancia que concedía la OMPI a la formación de los funcionarios. Pese a los progresos realizados gracias a la asistencia prestada por la Organización, se precisaba una ayuda mayor, particularmente para reforzar las capacidades de la Oficina de Propiedad Industrial y organizar un seminario sobre la propiedad intelectual en general y sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), en particular.

13. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OMPI, que eran una piedra angular de la utilización del sistema internacional de propiedad intelectual para beneficio de todos los países y regiones. Expresó su complacencia por la reciente creación de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual y confiaba en recibir su cooperación y asistencia. Observó que el PCIPD debería constituir un foro en el que se establecieran las prioridades de la OMPI. A este respecto, propuso que los futuros informes del PCIPD contuviesen no sólo una compilación de las declaraciones de las distintas delegaciones, sino también conclusiones y recomendaciones concisas que se presentarían a las Asambleas de la OMPI para tomar medidas, de manera similar a los métodos de trabajo de otros comités de la OMPI. La Delegación invitó a la Secretaría a seguir realizando consultas con los Estados miembros de la OMPI a fin de consolidar el PCIPD y reforzar su función como instrumento para perfilar los objetivos de la OMPI.

14. La Delegación de Portugal felicitó a la OMPI por sus actividades de cooperación para el desarrollo entre las que se contaban, en particular, las actividades destinadas a promover la enseñanza a distancia y la utilización del sistema de propiedad intelectual, particularmente por parte de las PYME. La protección de la propiedad intelectual desempeñaba una función esencial en el fomento del crecimiento económico por medio del desarrollo industrial y tecnológico. Los días 1 y 2 de febrero de 2001 la OMPI organizó en Lisboa, en cooperación con el Instituto Portugués de Propiedad Industrial una mesa redonda interregional de alto nivel sobre propiedad intelectual para los países menos adelantados (PMA). Como resultado, se había elaborado la Declaración de Lisboa que ulteriormente había sido aprobada en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Portugal seguiría apoyando y desempeñando una función activa en las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI mediante su participación en la organización de actividades destinadas a promover la protección y la utilización de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo económico.

15. La Delegación de Colombia expresó su agradecimiento por las actividades llevadas a cabo por la Secretaría en el campo de la propiedad intelectual, tema que reviste gran importancia para los países en desarrollo. Consideró que uno de los retos de la OMPI era promover, a través de su programa de cooperación para el desarrollo, la integración de los países en desarrollo en la economía mundial globalizada. Destacó la importancia de, y los progresos realizados en relación con, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, de los organismos de radiodifusión y de las bases de datos, así como de los conocimientos tradicionales. Puso énfasis en la necesidad para Colombia de contar con el apoyo de la OMPI en la labor de fortalecimiento institucional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, como también para el establecimiento de la infraestructura necesaria como consecuencia de la reciente adhesión de Colombia al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Igualmente, expresó el deseo de que su país fuera partícipe de las directrices trazadas en beneficio de las PYME y continuara obteniendo la colaboración ofrecida en el área informática a la Unidad Nacional Especializada en Delitos contra los Derechos de Autor, a la Fiscalía General de La Nación, así como respecto de los programas de formación de la Academia Mundial de la OMPI.

16. La Delegación de Guatemala agradeció el apoyo recibido de la OMPI por su país y toda la región de Centro América e informó que Guatemala había implementado las obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC con la adopción de leyes en materia de derecho de autor y de propiedad industrial, que fueron examinadas en el Consejo sobre los ADPIC. En el marco de la creación de la Fiscalía de la Propiedad Intelectual en el Ministerio Público, expresó la necesidad de recibir un apoyo especial en materia de observancia, a través de la capacitación de los agentes responsables y de la dotación de los equipos necesarios. Finalmente, insistió en la necesidad de instaurar en la OMPI un sistema unificado de distribución de documentos a través del Internet, así como de poner a disposición todos los documentos, en los idiomas oficiales, antes de las reuniones o conferencias respectivas.

17. La Delegación de Cuba destacó el apoyo recibido de la OMPI en cuanto a la elaboración de la segunda edición del CD-ROM MARIPOSA, que contiene información acerca de las marcas vigentes en Cuba, incluidas las solicitudes internacionales de marcas a través del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Destacó la labor desplegada por la Academia Mundial de la OMPI en los cursos de enseñanza a distancia y la importancia del proyecto regional de gestión colectiva en el Caribe como medio para incrementar la cooperación entre las oficinas de la región y como posible ejemplo para otras regiones. Expresó su agradecimiento por la cooperación llevada a cabo en materia de

automatización, que tuvo repercusiones muy favorables en el desarrollo de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), como útil de acceso a la información en materia de propiedad industrial. Destacó la calidad de los servicios de información en materia de patentes para los países en desarrollo brindados por la OMPI, de gran utilidad para los usuarios, así como el papel desarrollado por la OMPI en el tema del comercio electrónico y, en particular, en el segundo proceso acerca de los nombres de dominio en Internet. Concluyó señalando la importancia de la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y expresando su agradecimiento a la OMPI por el trabajo realizado por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, en general, y por la organización, en Cuba, de seminarios relacionados con el PCT, en particular.

18. La Delegación del Ecuador subrayó la importancia que revestía para su país el tema de la propiedad intelectual, cuyo desarrollo en los últimos años había sido significativo, empezando con las reformas legislativas necesarias para adaptarse al marco internacional, seguidas por su aplicación y puesta en práctica, trabajo que había sido posible, entre otros, gracias al apoyo recibido por parte de la OMPI, y en especial luego de la adhesión ecuatoriana al PCT. Dicho apoyo había permitido que se fortaleciera la oficina de propiedad intelectual y que se difundiera el papel que tiene la propiedad intelectual entre funcionarios judiciales, aduaneros y de policía. Informó que en noviembre próximo se realizaría un seminario sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore, en la ciudad de Quito, tema de gran importancia para el Ecuador debido a su alto grado de diversidad étnica, cultural y biológica, y que durante el mismo período tendría lugar la reunión de directores de propiedad intelectual de América Latina, muestra del interés de la región por intercambiar opiniones y fortalecer la protección de la propiedad intelectual así como su aplicación. Concluyó expresando el deseo que el Director General, Dr. Kamilldris, estuviera en capacidad de aceptar la invitación del Gobierno del Ecuador para participar en la reunión de jefes de oficinas, principales actores de la aplicación y gestión de la propiedad intelectual en América Latina.

19. La Delegación de Panamá agradeció a la OMPI el apoyo brindado a los países en desarrollo, en especial en el campo de la automatización y tecnología de la información, del cual se había beneficiado la oficina de propiedad intelectual de su país. Se refirió al documento PCIPD/2/5/Rev., en especial a las actividades previstas en el marco de la actualización y divulgación de la propiedad intelectual mencionadas en los párrafos 51 a 54 de dicho documento, y ofreció colaborar estrechamente con la Secretaría en la realización de las actividades allí mencionadas, prestando sus instalaciones nacionales para facilitar los trabajos futuros de la OMPI en la región.

20. La Delegación de Ghana agradeció a la OMPI las actividades de cooperación para el desarrollo, en particular, las de prestación de asesoramiento legislativo, fortalecimiento de las instituciones, gestión colectiva, la Academia Mundial de la OMPI y la promoción de las actividades inventivas e innovadoras. Las actividades de la OMPI en Ghana habían acelerado el desarrollo del sistema nacional de propiedad intelectual. Aunque mucho se había logrado con la asistencia de la OMPI, la Delegación destacó la necesidad de recibir asistencia adicional, en particular para el desarrollo de los recursos humanos en relación con la administración de las oficinas nacionales de propiedad intelectual y la redacción de legislación. Dicha asistencia era necesaria, pues permitiría a Ghana hacer frente a cuestiones relacionadas con el establecimiento y la administración de un sistemas eficaz de protección de los derechos de propiedad intelectual.

21. La Delegación de Venezuela, expresándose en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), describió la reunión del mes de febrero 2001 del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) como una excelente oportunidad para evaluar los programas de cooperación de la OMPI y expresó el deseo de que la OMPI siguiera profundizando su programa de cooperación para el desarrollo, con especial énfasis en áreas como el fortalecimiento institucional, la actualización de sistemas informáticos para las oficinas de propiedad intelectual, la formación de recursos humanos, la promoción de la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades, la promoción de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países de la región, entre otros. Se felicitó de que la reunión regional anual de directores de oficinas de propiedad industrial de América Latina hubiera sido objeto de una evaluación por un consultor externo, quien preparó un informe del que se sacaron enseñanzas interesantes para mejorar, aún más, la calidad y el impacto de la cooperación que brinda la OMPI. Destacó la importancia de la cooperación en temas como las indicaciones geográficas, los conocimientos tradicionales y la innovación tecnológica y reiteró el llamado del GRULAC para que los documentos impresos y toda información en la red estuvieran en idioma castellano. Expresándose en nombre de Venezuela, agradeció el apoyo brindado a su país, en especial la asistencia en la preparación de las modificaciones al proyecto de ley sobre propiedad industrial, la organización de un seminario sobre indicaciones geográficas y el taller sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore, que había permitido elaborar la posición nacional y acercar los diferentes sectores como los sectores públicos, los sectores tradicionales y las comunidades indígenas de su país. Destacó la importancia de las PYME como factor fundamental del desarrollo en Venezuela y sugirió que los programas de desarrollo en este campo se realizaran a través del uso de la información tecnológica contenida en las patentes.

22. La Delegación de Honduras destacó los esfuerzos desplegados por su país para integrarse al proceso económico dentro del ámbito internacional con el fin de lograr un mayor desarrollo, y describió la propiedad intelectual como un elemento esencial para favorecer el desarrollo económico, tecnológico y social. Indicó que el apoyo recibido de la Oficina Internacional de la OMPI había permitido dar comienzo, en su país, al proceso de modernización administrativa del sistema de propiedad intelectual a través, en particular, de la asistencia prestada para crear un sistema de apoyo automatizado para la oficina de propiedad intelectual, así como de las actividades de capacitación para el personal de la oficina y de las instituciones vinculadas con la materia. La asistencia recibida había facilitado igualmente el proceso de actualización del marco jurídico de la propiedad intelectual, para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales contraídas, en particular en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Declaró que su país se sentía honrado por haber sido seleccionado por la OMPI como país piloto para instalar el paquete WIPONET. Reconociendo toda la colaboración brindada, expresó el deseo de seguir recibiendo apoyo en materia de divulgación de la propiedad intelectual y en el desarrollo de un proceso de integración regional en la materia.

23. La Delegación de Kenya agradeció a la OMPI su apoyo continuo en el fortalecimiento del régimen de protección de la propiedad intelectual de su país. Gracias a la asistencia legislativa prestada por la OMPI, la legislación de Kenya sobre propiedad intelectual había logrado una revisión satisfactoria en la OMC, por considerarse que se conformaba en gran medida a las obligaciones de ese país en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, el asesoramiento prestado por la OMPI tras una misión exploratoria a Kenya, en marzo de 2001, había dado origen a la creación de un comité de lucha contra la piratería. Si bien mucho se había logrado gracias a la asistencia de la OMPI, era necesaria asistencia adicional, dirigida especialmente a los recursos humanos y al fortalecimiento del marco institucional y

administrativo nacional de protección de la propiedad intelectual, y en particular para consolidar la capacidad de la oficina de propiedad intelectual. La Delegación también apoyó las iniciativas de la OMPI de promoción del uso del sistema de propiedad intelectual por las PYME, en particular porque esas empresas constituían la columna vertebral de muchas economías, incluida la de Kenya. También elogió a la OMPI por la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

24. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Africanos, declaró su satisfacción por el trabajo de la OMPI en el marco de su programa de cooperación, e insistió en la importancia que proyectos como WIPONET e IMPACT revestían para los países africanos. La Delegación también manifestó su agrado por la iniciativa adoptada conjuntamente con la OMC en favor de los países menos adelantados, y esperó que esa iniciativa se aprovechara para desarrollar las capacidades en materia de propiedad intelectual. La Delegación consideró que el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual era el ámbito más adecuado para elaborar políticas de cooperación y esperó que la OMPI llevara adelante su programa de cooperación para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en África y la modernización de las legislaciones y las oficinas. Asimismo, la Delegación se refirió a las actividades de la OMPI en el campo de los conocimientos tradicionales y del folclore. Expresó el deseo del Grupo de Países Africanos de que la cooperación se realizara mediante programas a mediano y largo plazo, y sugirió que las conclusiones del Comité Permanente incluyeran recomendaciones, para dinamizar la acción de la OMPI teniendo en cuenta las necesidades de los Estados miembros. Destacó la importancia de las reuniones de formación y concienciación, como instrumento indispensable para la promoción de la propiedad intelectual, esperando que se diese amplia participación a los expertos africanos. En ese contexto, la Delegación elogió las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, y sugirió la elaboración de manuales didácticos de difusión de la propiedad intelectual.

25. La Delegación de los Estados Unidos de América elogió las actividades del PCIPD. Declaró además que su Gobierno había emprendido un programa de largo alcance de cooperación para el desarrollo, particularmente para fomentar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Durante el bienio actual, se había prestado asistencia a los países en desarrollo de todas las regiones del mundo para que creasen y fortaleciesen sus sistemas de protección de la propiedad intelectual. El Gobierno de los Estados Unidos de América consideraba como tarea altamente prioritaria la prestación de asistencia a los países en desarrollo, a los PMA y a los países en transición en sus esfuerzos de mejoramiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

26. La Delegación de Jordania instó a la OMPI a que siguiera fomentando los programas de formación práctica con miras a aumentar la capacidad técnica de los inspectores en su lucha contra la piratería y la falsificación. A este respecto, pidió que se organizaran esos programas en los países que habían adquirido experiencia en ese ámbito, de manera que se pudiera proceder a un intercambio de experiencia entre países. La Delegación subrayó la necesidad de utilizar el idioma árabe en esos programas. Asimismo pidió a la OMPI que considerase la posibilidad de copatrocinar campañas de concienciación destinadas al público en general, así como a funcionarios gubernamentales e usuarios de la propiedad intelectual.

27. La Delegación de Omán tomó nota de que las actividades emprendidas en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo se habían mejorado y ampliado, particularmente las realizadas por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con los Países Árabes. A este

respecto, expresó su satisfacción ante el foro previsto por la OMPI, denominado “Foro internacional sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro”, que se celebraría en Mascate, en enero de 2002. La Delegación reiteró la importancia de formar recursos humanos e instó a la OMPI a que continuara sus esfuerzos de formación de personal especializado en el ámbito de la propiedad intelectual.

28. La Delegación de Antigua y Barbuda expresó su gratitud a la OMPI por su continuo apoyo en el fortalecimiento del sistema nacional de protección de la propiedad intelectual. La asistencia recientemente prestada había consistido en brindar estaciones de trabajo de parte de las Uniones PCT y de Madrid, un módulo sobre marcas relacionado con el proyecto de automatización para la región del Caribe, una misión de expertos en gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y, por último aunque no menos importante, una asistencia rápida en relación con los preparativos para el examen de la legislación nacional sobre propiedad intelectual en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El módulo sobre marcas permitiría crear una base de datos para los registros. La Delegación esperaba también que se le proporcionase soporte físico y soporte lógico adicionales en el marco del proyecto de automatización en un futuro próximo. Si bien se habían realizado progresos importantes con asistencia de la OMPI, la Delegación subrayó la necesidad de contar con mayor asistencia, particularmente en relación con la difusión de información sobre propiedad intelectual a los responsables de la adopción de políticas y al público en general. Ello era necesario con el fin de promover el uso y la protección de la propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico. En la formulación de las actividades de cooperación para el desarrollo, cabría tener en cuenta la situación diferente de cada país. La Delegación también apoyó la sugerencia de incluir conclusiones en el Informe del PCIPD.

29. La Delegación de Madagascar se congratuló de las actividades de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo por la OMPI y agradeció al Director General que hubiera permitido la visita a Madagascar de dos Directores Generales Adjuntos, el Sr. Castelo y el Sr. Curchod, testimonio de la eficacia de esta cooperación. Asimismo, subrayó lo importante que era que esta cooperación se ampliara a las islas del Océano Índico; la Delegación mencionó a este respecto una reunión que se celebró en Madagascar en julio de 2001, en la cual participaron 350 directores de empresas y de pequeñas y medianas empresas de las Comoras, Madagascar, Mauricio, Mayotte, Reunión y Seychelles para tratar de la protección de las indicaciones geográficas de los productos procedentes de dichas islas, así como de los problemas de la falsificación.

30. La Delegación de Kirguistán alabó la labor del PCIPD. Los países en transición necesitaban más asistencia en el fortalecimiento de sus sistemas de protección de la propiedad intelectual. La Delegación subrayó la importancia otorgada a las actividades de formación de la Academia Mundial y la necesidad de que se llevaran a cabo más programas en ruso. También se solicitó asistencia en relación con la adquisición de material. Kirguistán estaba interesado asimismo en formar parte del Proyecto WIPONET, puesto que esto contribuiría a desarrollar aún más su sistema nacional de protección de los DPI.

31. La Delegación de Malawi expresó su agradecimiento a la OMPI por sus actividades de cooperación para el desarrollo, y a todas las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor que habían apoyado a la OMPI en estas actividades. Durante el período objeto de examen, la Organización había proporcionado asistencia a Malawi, entre otras actividades, mediante la formación de funcionarios gubernamentales, el suministro de material en forma de computadoras y fotocopiadoras y por medio de una misión conjunta OMPI/Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) sobre la evaluación de las necesidades.

El Gobierno de Malawi cumplía activamente las recomendaciones efectuadas en el informe de la misión que también serviría de base para la elaboración de propuestas para la reforma legislativa dentro del marco de un plan de acción nacional para el cumplimiento con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC antes de enero de 2006. Las actividades de la OMPI en Malawi habían traído consigo un aumento de la sensibilización respecto de la propiedad intelectual, así como un mayor interés por dicho tema, tanto en el entorno jurídico como entre el público en general. La Sociedad de Juristas de Malawi estaba examinando una propuesta para establecer un instituto nacional de propiedad intelectual. No obstante, la Delegación hizo hincapié en que hacía falta una mayor asistencia en cuanto a la formación y al desarrollo de la capacidad institucional y asimismo para facilitar la participación de Malawi en reuniones importantes, como las del PCIPD. Dicha participación estaría en concordancia con la visión de la OMPI de integrar a los PMA en la promoción y protección de la propiedad intelectual. La Delegación reconoció igualmente la función importante desempeñada por la Academia Mundial de la OMPI y su programa de enseñanza a distancia, gracias al cual varios funcionarios de Malawi ya habían recibido formación. La Delegación también expresó su agradecimiento a todas las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor que seguían cooperando con la OMPI por medio de la aportación de recursos en el programa de actividades de cooperación para el desarrollo.

32. La Delegación del Uruguay apoyó la declaración hecha por la Delegación de Venezuela en nombre del GRULAC, en especial en lo relativo a la difusión de la propiedad industrial, considerando que en la medida en que se expandiría su conocimiento en todos los sectores de la sociedad sería posible desmitificar ciertos aspectos de la propiedad intelectual y favorecer el desarrollo de los países de la región.

33. La Delegación de Guinea Ecuatorial felicitó a la Organización y a la Secretaría por la calidad de la documentación distribuida en las reuniones y por sus actividades de cooperación para el desarrollo. Declaró que su país se había adherido a la OMPI y había ratificado los Convenios de Berna y París en 1997. Indicó que en el marco de la cooperación para el desarrollo, Guinea Ecuatorial había recibido equipos informáticos así como asistencia en el campo legislativo, lo que había permitido la adopción de una nueva ley por la que se creaba una oficina de propiedad industrial. Solicitaba, sin embargo, asistencia adicional por parte de la OMPI, que podría ser diseñada con la Oficina Española de Patentes y Marcas, debido a las características lingüísticas del país. Indicó que Guinea Ecuatorial también se había adherido a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y señaló que estaba todavía pendiente de cumplir con sus obligaciones internacionales, entre otras con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

34. La Delegación de Santa Lucía expresó su reconocimiento a la OMPI por las actividades de cooperación para el desarrollo con inclusión, en particular, de las llevadas a cabo en Santa Lucía. Su país aún se encontraba en el proceso de desarrollar el sistema de propiedad intelectual y era necesario que se le proporcionara asistencia continua para el desarrollo de los recursos humanos, el aumento de la toma de conciencia y el suministro de tecnologías de apoyo. Recientemente se había recibido un módulo sobre marcas en relación con el proyecto de automatización en la región del Caribe. Esperaba que se ajustara a fin de adecuarlo a las necesidades diversas de los países de la región. Dijo que los países participantes habrán de colaborar con la OMPI para el logro de ese objetivo. Esperaba con interés el incremento de la cooperación con la OMPI, especialmente en relación con las actividades que atendían las necesidades de los Pequeños Estados Insulares, como Santa Lucía.

35. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó su satisfacción por el informe de PCIPD y recordó que el programa de cooperación para el desarrollo tenía el objetivo principal de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar el sistema de protección de la propiedad intelectual para el logro del desarrollo económico y cultural, reforzando especialmente la cooperación en los ámbitos legislativo e informático. Señaló la eficacia de la cooperación en lo que respecta al suministro de material para la automatización de los sistemas de registro de la propiedad industrial. Agradeció a la OMPI los esfuerzos que desplegaba en el marco de sus actividades de cooperación para el desarrollo y sugirió que en el futuro se insistiera en la formación profesional, a fin de proporcionar a los funcionarios de los países en desarrollo los medios de hacer frente a la evolución de la legislación, al aumento de las solicitudes de registro y a la generalización de la comunicación electrónica.

36. La Delegación de Côte d'Ivoire agradeció a la Secretaría de la OMPI el apoyo brindado a su país hasta el momento. Declaró que aun cuando los agentes económicos y los círculos universitarios y judiciales de Côte d'Ivoire ya habían comenzado a familiarizarse con la noción de propiedad intelectual, todavía quedaba un gran desafío por atender, a saber, concretizar el vínculo existente entre la propiedad intelectual y el desarrollo de cara a la población y los productores rurales, los artesanos y las pequeñas y medianas empresas. Por esa razón, la Delegación acogió con agrado las orientaciones escogidas y los programas ejecutados por la OMPI, particularmente en lo relativo a la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y el acceso a los recursos genéticos. Manifestó su aprecio por la asistencia prestada por la OMPI en la ejecución de un proyecto piloto para la valorización de las indicaciones geográficas en Côte d'Ivoire, en colaboración con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia. Por último, la Delegación expresó el interés de su país por el programa de la OMPI sobre pequeñas y medianas empresas, así como el convencimiento de que la OMPI podría llevarlo a la práctica teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de los países en desarrollo; la ejecución de ese programa ayudaría a comprobar hasta qué punto el sistema de la propiedad intelectual podía contribuir a fortalecer el nivel tecnológico de los países.

37. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones que habían hecho uso de la palabra y les aseguró que tomaría debida nota de todos sus comentarios y sugerencias y adoptaría las medidas necesarias para aplicarlas. En respuesta a una cuestión planteada por la Delegación de Egipto, la Secretaría recordó que en la primera reunión del PCIPD, los Estados miembros habían solicitado que el Comité se reuniese en una fecha que permitiese la evaluación de la aplicación de los programas y subprogramas para el bienio y para formular sugerencias para el próximo Presupuesto por Programas de la Organización. En consecuencia, la elección de la fecha de la reunión del Comité se efectuó no sólo con el propósito de permitir la evaluación de las actividades y las correcciones que hubiesen de efectuarse, de ser necesario, sino también para permitir que las sugerencias formuladas por el Comité se incluyeran en el Proyecto de Presupuesto por Programas. Esto se había hecho y todas las sugerencias pertinentes del Comité se habían incorporado al Proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. El orden del día del Comité estaba en consonancia con las actividades de la OMPI. No obstante, era necesario que las labores del PCIPD se coordinaran cuidadosamente con las de otros Comités de la OMPI con objeto de evitar la duplicación.

38. La Conferencia tomó nota del contenido del documento WO/CF/9/1 y de las sugerencias y propuestas formuladas por todas las Delegaciones.